

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4710

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2002
APROBADA EN LA SESIÓN 4717 DEL JUEVES 9 DE MAYO DE 2002



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4706.....	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	11
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	12
5. <u>PRESUPUESTO</u> Políticas institucionales para la formulación y ejecución del plan presupuesto para el 2003. Análisis	13
6. <u>PRESUPUESTO</u> Modificación interna 1-2002	20
7. <u>VI CONGRESO UNIVERSITARIO</u> Visita de miembros de la comisión organizadora	23

Acta de la sesión N° 4710, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles diez de abril de dos mil dos.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto Vargas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. José Martín Conejo Cantillo, Srta. Liana Penabad Camacho, Sector Estudiantil y Magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto, Dra. Olimpia López, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, Sr. José Martín Conejo y Magíster Oscar Mena.

Ausente con excusa: La M.Sc. Jollyanna Malavasi.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Claudio Soto, somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4706.

En discusión el acta de la sesión No. 4706.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión No. 4706, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Claudio Soto, Dra. Olimpia López, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, Sr. José Martín Conejo y Magíster Óscar Mena.

TOTAL: Ocho votos.

El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión 4706.

****A las ocho horas y cuarenta minutos ingresa en la sala de sesiones la Srta. Liana Penabad.****

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

a) Prórroga

El Sistema de Estudios de Posgrado solicita una ampliación del plazo establecido en la sesión No. 4647, artículo 8, del Consejo Universitario para la presentación de la normativa sobre el Fondo Restringido 170 y el Fondo de Becas, contemplados en los Lineamientos generales. La prórroga solicitada es hasta el 30 de noviembre de 2002.

La Dra. María Pérez solicita una ampliación del plazo establecido en la sesión No. 4647, artículo 8, del Consejo Universitario, para la presentación de la normativa sobre el Fondo Restringido 170 y el Fondo de Becas, contemplados en los Lineamientos generales. La prórroga solicitada es hasta el 30 de noviembre de 2002.

El señor Director comenta que el Consejo Universitario le había aceptado varias prórrogas para la presentación de otros encargos señalados en el mismo acuerdo.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ opina que el Sistema de Estudios de Posgrado debería justificar esta solicitud.

EL DR. CLAUDIO SOTO responde que en la última nota del Sistema de Estudios de Posgrado, se menciona que el trabajo por realizar es complejo, diverso y amplio; por esa razón, solicitan la ampliación del plazo. Además, señalaron que la Rectoría no pudo otorgarles una o dos plazas profesionales adicionales para realizar este trabajo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN opina que el plazo que solicitan es muy amplio y, además, debería señalarse que esta nueva ampliación es improrrogable.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ recomienda que ese trabajo se puede hacer en menor tiempo; en virtud de lo cual sugiere dar únicamente de seis meses de plazo.

Después de una corta discusión, los señores miembros del Consejo Universitario proponen una ampliación hasta el 30 de agosto de 2002, improrrogable.

El señor Director somete a votación la solicitud de prórroga, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Claudio Soto, Dra. Olimpia López, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, Sr. José Martín Conejo, Magíster Óscar Mena y Srta. Liana Penabad.

TOTAL: Nueve votos.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Claudio Soto, Dra. Olimpia López, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, Sr. José Martín Conejo y Magíster Oscar Mena, Srta. Liana Penabad.

TOTAL: Nueve votos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar un plazo improrrogable al 30 de agosto de 2002, para que el Sistema de Estudios de Posgrado presente la normativa sobre el Fondo Restringido 170 y el Fondo de Becas, contemplados en los Lineamientos generales.

ACUERDO FIRME.

b) Informe de los Miembros del Consejo Universitario.

- Seguimiento de acuerdos.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ pregunta si existe un seguimiento de los plazos que tienen las unidades para presentar informes solicitados por el Consejo Universitario, y si las unidades solicitan estas prórrogas cuando se ven limitadas con el tiempo para rendir el informe.

EL DR. CLAUDIO SOTO le comenta que la administración debería ayudar mediante un recordatorio, pues el acuerdo se les comunica con el propósito de que se informen del tiempo que disponen para realizar el trabajo. No obstante, debería hacerse un recordatorio, por parte del personal de apoyo.

EL LIC. MARLON MORALES señala que hay dos acuerdos del Consejo Universitario acerca del seguimiento de los asuntos, que deben cumplir, tanto por este Órgano Colegiado como por la administración. El Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) podría indicar cuáles asuntos están pendientes, e inclusive, los coordinadores de Comisión, el Director del Consejo y el Rector deberían indicar cuáles asuntos están pendientes y en qué situación se encuentran.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que este es el punto más débil del Consejo

Universitario porque, a pesar de las discusiones dadas en este plenario, no se conoce sobre el cumplimiento de los acuerdos. Esta es una falla, tanto del Consejo Universitario como de la administración. No hay un sistema que permita dar seguimiento a los acuerdos. El CIST ha brindado listados cuando se le solicitan. Además, cuando hay respuestas, éstas se introducen en la base de datos, pero no se les da un seguimiento real. Así este Consejo no se entera del cumplimiento. Este es un punto de conflicto con la Rectoría, porque cada vez que se retoma este tema se llega a un punto de tensión. Se debe trabajar más a fondo, pues se toman muchos acuerdos y no los acatan.

EL DR. CLAUDIO SOTO menciona que el señor Norberto Rivera está trabajando en una lista de acuerdos que están pendientes en el Consejo Universitario. Son muy pocos, porque la mayoría le corresponden a la administración. Este trabajo consiste en la depuración de los acuerdos, ya que hay unos que están obsoletos y deben sacarse de la lista.

Agrega que en cuanto a los acuerdos de cumplimiento por la administración, que son un 95% de la lista, por lo general se solicitan prórrogas para ser presentados ante este Consejo, lo cual produce muchos atrasos. En cuanto a temas de "administración" y "presupuesto", poco a poco se están poniendo al día. Sin embargo, el informe de FUNDEVI está atrasado. Se espera que pronto le hagan las correcciones para presentarlo en una sesión próxima.

*****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya.*****

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER propone que una vez al mes, en el capítulo de Informes de Dirección, se presente ese listado, con el fin de conocer los pendientes del próximo mes. Eso permitiría dar un seguimiento mínimo. El

CIST elaboró una lista con los plazos, la cual ha sido revisada por la Dra. Olimpia López y su persona, donde notaron que algunos acuerdos han sido olvidados.

EL DR. CLAUDIO SOTO comenta que encargará a una persona del CIST para que le proporcione esta lista.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN plantea la posibilidad de que la Contraloría Universitaria intervenga en el cumplimiento de los acuerdos que toma este Consejo y, presente dos informes al año. Esto, con la intención de alertar a este Órgano Colegiado sobre cuáles acuerdos no han recibido la atención y están pendientes, a fin de las acciones del caso.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que el Consejo Universitario tiene una unidad perfectamente capacitada, con los medios técnicos y el personal para desarrollar esa labor. No debe intervenir ninguna unidad más. Es importante definir una solución para darle el seguimiento, no solo a los acuerdos, sino al trabajo del Consejo Universitario. Porque no es solamente un problema de seguimiento y cumplimiento de acuerdos, es también, seguimiento de los asuntos pendientes en el Consejo, los casos que la administración envía y que se quedan durante mucho tiempo en el Consejo. Esto no es culpa de los miembros que están en este momento ni de los anteriores, es culpa de la misma dinámica y de los sistemas de seguimiento que nunca se han implementado.

Acepta que ha habido un pequeño problema de parte de la Rectoría, puesto que el acuerdo que se había llegado hace año y medio, a principios de la gestión de la Dra. Susana Trejos como Directora, consistía en que la Rectoría no tenía una contraparte para el seguimiento de los acuerdos, o sea, que aunque pudiera organizarse en el Consejo Universitario, la Rectoría debería tener una contraparte para poder asumir el seguimiento de acuerdos. Esa contraparte implicaba dos cosas:

Primero, acceso a la información, directamente en la base de datos de acuerdos del Consejo, lo cual resultaba tecnológicamente muy fácil de resolver, pero también, la Dra. Susana Trejos insistía en ciertas características que debería tener esa funcionaria o funcionario de la Rectoría, como, por ejemplo, con formación en archivística, que tuviera entonces, más que una función burocrática, una función crítica al respecto. En la Rectoría ha habido una cierta rotación de personal, sobre todo en la Sección de Archivo, y es hasta ahora que se está consolidando, con el objetivo de empezar con ese sistema de seguimiento de los acuerdos.

Por supuesto, se le puede pedir a la Contraloría ese proceso de seguimiento de los acuerdos, pero se debe tomar en cuenta que, si bien la Oficina de Contraloría depende jerárquicamente del Consejo Universitario, esta no es una oficina de este Órgano Colegiado. No se puede perder la perspectiva, es muy complejo, puesto que la Oficina de Contraloría controla al Consejo Universitario, aunque jerárquicamente depende del Consejo Universitario. Esto significa que sus funcionarios deben dar cuentas al Director del Consejo como su jefe; además, el Contralor es nombrado por el Consejo Universitario.

La Oficina de Contraloría no puede ser un brazo administrativo del Consejo Universitario, es independiente de todo el resto de su estructura. Es una Oficina que tiene una independencia en el organigrama; es decir, no hay una línea sólida entre el Consejo Universitario y la Oficina de Contraloría. Es preocupante convertir a la Contraloría en un órgano del Consejo Universitario.

Por lo tanto, se debe hacer un esfuerzo para encontrar un mecanismo mediante el cual la parte técnica del Consejo Universitario pueda llevar un control adecuado de acuerdos y un seguimiento de asuntos pendientes en comisiones, en plenario, etcétera.

Con frecuencia el Rector presenta informes, pero lo único que queda es el acta; así, la Rectoría tendría que asignar la revisión de los informes a un funcionario. Sin embargo, hay una Oficina en el Consejo Universitario que realiza esta función; entonces, lo más fácil sería un mecanismo en que esta misma Oficina, de manera automática, envíe periódicamente un recordatorio a la Rectoría, donde señale los asuntos que tiene pendientes. La Rectoría procesaría e informaría sobre el estado de los acuerdos, que algunas veces se han cumplido, pero el Consejo aún no está enterado, ya que no existen los mecanismos de correlación entre los dos sistemas de información de ambas Oficinas. En este momento se podría llegar a un acuerdo para esto funcione y así beneficiarse de ese sistema de seguimiento de tareas.

EL MAGÍSTER ÓSCAR MENA opina que este no es un asunto nuevo. A raíz de esto, consulta por qué no se ha dado la solución, y apoya la propuesta del Dr. Manuel Zeledón, por lo que presentará una moción, ante el Director de este Consejo, para que la Contraloría Universitaria, como órgano contralor, sea la que dé este seguimiento y presente un informe mensual, a través del Director del Consejo; así los miembros de este Consejo Universitario estarán en constante retroalimentación y seguimiento.

EL LIC. MARLON MORALES se refiere a la preocupación manifestada por el Dr. Víctor Sánchez respecto a los plazos y cumplimiento de acuerdos. Le indica que en la sesión 4550, artículo 6, del 1 de agosto de 2000, el Consejo Universitario acordó dar seguimiento al cumplimiento de sus propios acuerdos. Además, la dirección del Consejo dará informe mensual sobre acuerdos cumplidos, y el Rector lo dará sobre los acuerdos asignados a la administración. También se replanteó este mismo acuerdo, en la sesión 4598, del 29 de noviembre de 2000.

Por lo tanto, comparte la opinión del señor Rector, en cuanto a que sea el SIST el que dé ese seguimiento. No está de acuerdo en que la Contraloría actúe como un órgano administrativo. La Contraloría, como lo dice el Reglamento, tiene independencia técnica y profesional, en virtud de lo cual no puede dedicarse al seguimiento de acuerdos. El Consejo Universitario y la Rectoría tienen la responsabilidad y la competencia; en consecuencia, tienen que responder por ello y resolverlo internamente.

EL DR. CLAUDIO SOTO les informa que el Magíster Óscar Mena presentó una moción para que la Contraloría Universitaria dé seguimiento a los acuerdos del Consejo y presente un informe mensual a la Dirección. Pero hay un acuerdo citado por el Lic. Marlon Morales, que se ha cumplido esporádicamente y no estrictamente, tanto por el Consejo Universitario como por Rectoría, el cual es muy explícito. El CIST tiene la capacidad de hacerlo. Sin embargo, como se ha presentado una moción se debe votar.

EL SR. MARTÍN CONEJO recomienda una posición intermedia, pues señala que internamente estas dos oficinas tienen la obligación de cumplir con el seguimiento de los acuerdos. Pero, externamente, sería importante que la Contraloría, como parte de sus obligaciones, demande de las oficinas el cumplimiento de los acuerdos del Consejo. Sin embargo, la mayor parte de la responsabilidad, como son los informes, debe recaer sobre el Consejo y la Rectoría. Propone no determinarlo a la ligera y realizar un estudio para no perder el sentido del planteamiento.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ propone al Magíster Óscar Mena que integre una comisión especial que analice este asunto y presente un informe. Asimismo, comparte la idea del señor Martín Conejo, en torno a que tanto unos como los otros tienen cierto grado de participación. También considera que no se debe tomar una decisión

precipitada, sin haber analizado los diversos reglamentos.

EL MAGÍSTER ÓSCAR MENA acepta ser parte de la Comisión Especial propuesta por la Dra. Olimpia López.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta su preocupación por una ausencia de cierta memoria institucional, al referirse a la forma de operar de este Consejo, ya que se ha encontrado reglamentos que han estado pendientes por varios años, de aquí la importancia de un mecanismo de control, que muestre esa memoria, ese presente y esa proyección hacia el futuro, ello para determinar lo que es urgente y prioritario.

EL MAGÍSTER ÓSCAR MENA retira la moción.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ presenta una moción que dice: "Integrar una comisión con el Magíster Óscar Mena, el señor Martín Conejo y el Dr. Manuel Zeledón, para que analice la situación de seguimiento de acuerdos y la posible participación de la Contraloría Universitaria.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se pronuncia a favor de la moción. Además, recomienda que se deben tomar soluciones parciales cuando no se pueden acatar soluciones integrales, porque esto impide corregir poco a poco el problema.

En cuanto al cumplimiento de asuntos, hay mucha variedad. Algunos llegan al conocimiento de las Comisiones y de los cuales se lleva un seguimiento. Por ejemplo, la Comisión de Asuntos Jurídicos recibe de la Sección de Estudios una lista de asuntos pendientes, los cuales indican exactamente cómo están estos casos.

Considera que en este momento se están refiriendo a otros asuntos en los cuales el Consejo Universitario toma un acuerdo de ejecución para la comunidad universitaria. Obviamente, no tiene sentido darles seguimiento a los dictámenes que van

a la Asamblea Legislativa, porque no se puede esperar un acatamiento obligatorio. Sin embargo, el Consejo Universitario como Órgano superior de esta Universidad, toma acuerdos de acatamiento obligatorio, de los cuales no hay certeza de que se estén cumpliendo. En este sentido, es donde la Contraloría Universitaria puede participar, que sería un mecanismo muy similar al acordado por este Órgano Colegiado para que esa Oficina velara por el seguimiento de los acuerdos relacionados con el presupuesto, y de las directrices dictadas por la Contraloría General de la República.

Le agradece al Magíster Óscar Mena que haya retirado la moción, y le solicita que se integre a la Comisión. Asimismo, para empezar sugiere que esta Comisión se reúna con el señor Contralor para tomarle su parecer.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que está en contra de la moción, porque hay un acuerdo del Consejo Universitario que no se ha cumplido ni por parte del Consejo ni del Rector. Propone que ese acuerdo se cumpla y, después, con las dificultades para cumplir ese acuerdo, muy abiertamente, se debe analizar si los mecanismos son válidos o no. Señala que este plenario está volviendo al mismo proceso, en el sentido de que toma los acuerdos y no se cumplen. En este caso la autocrítica la inicia el señor Rector, aunque la Rectoría podría tratar de explicitar el por qué no se cumplen.

Informa que, independientemente de lo que hoy decida este plenario, el señor Rector acatará a la letra, a partir del próximo martes, el acuerdo del Consejo Universitario, y presentará ante los miembros este Órgano Colegiado, en cada uno de los informes de Rectoría de los martes y miércoles, seguimiento, cumplimiento y comunicación de acuerdos. Además, comunicará sobre la firma de convenios y documentos, tal y como es la letra y el espíritu del Estatuto Orgánico, y buscará posteriormente los mecanismos para hacerlo de manera ágil y provechosa.

Además, manifiesta que no está de acuerdo en no darles seguimiento a las comunicaciones que van a la Asamblea Legislativa. Al contrario, considera que hay que atender y analizar en el plenario qué ocurrió con la ley sobre la cual opinó este Consejo. Este mecanismo existe. La Oficina Técnica de la Asamblea Legislativa envía las leyes aprobadas y las comunica al Consejo Universitario y a la Rectoría. Lo que hace el Consejo Universitario con esa información es otra cosa, pero la información llega. El Rector envía copia a este Consejo de todas las comunicaciones de los acuerdos del Consejo Universitario que caen bajo la responsabilidad del Rector. Por lo tanto, el Rector traerá y explicitará esas acciones, para que el Consejo Universitario tenga toda la información, y pueda comprender operativamente la complejidad de lo que es la gestión universitaria, con el propósito de que este resultado sea un aspecto educativo y muy útil para este Órgano Colegiado, en el cual el Rector asumirá un papel de formador con los miembros del Consejo a fin de compartir todo el proceso y poder apreciar sus dificultades y detalles.

Independientemente, de que nombren la comisión, considera que esto podría ser muy útil y estarían retrasando la solución de un problema. En este momento, se debe tomar la decisión de cumplir el acuerdo que se dio e informar mes a mes. Pero, insiste en que no solo es el cumplimiento de acuerdos, sino también el informe de los coordinadores de Comisiones sobre el trabajo de éstas, porque el Rector también necesita saber, como plenario, cuál es el estado del trabajo de las Comisiones.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que el informe del Rector y del Director deben presentarse mensualmente, y el de los coordinadores debe ser trimestral.

EL DR. GABRIEL MACAYA considera que ciertas decisiones deberían ser consultadas previamente con las oficinas que van a ser involucradas en el proceso.

La decisión que se tomó sobre el seguimiento del proceso de formulación del Plan-presupuesto por parte de la Contraloría ha provocado una pequeña crisis en la Oficina de Planificación, ya que no entiende esta decisión. Esa Oficina está preocupada por lo que va a significar esa resolución que se tomó, en cuanto al proceso mismo de formulación del Plan-Presupuesto.

EL MAGÍSTER ÓSCAR MENA propone que el coordinador de la Comisión sea el señor Martín Conejo y, como insumo a la moción, agrega que en algunos consejos universitarios, como en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Contralor participa de las sesiones, con voz y sin voto. En la Universidad de Costa Rica no tiene esa relación o ese nivel de coordinación, por lo que este Consejo manifiesta esa necesidad. En el Consejo Universitario del Tecnológico el Auditor es quien emite el criterio técnico. Si este funcionario no emite ese criterio técnico, el Consejo Universitario no aprueba el presupuesto.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que el tema del seguimiento de acuerdos es un tema complejo y necesario de discutir, porque el seguimiento es parte de la administración y debería darse y analizarse con mucha fluidez. A pesar de que es complejo realizarlo, porque todavía no se cuenta con suficiente desarrollo tecnológico en las diferentes instancias para que se dé con facilidad, debe intentarse.

El proceso en el Consejo Universitario es interesante, ya que en diversos momentos se han tomado acuerdos en este sentido; inclusive, en cierta oportunidad se llegó al límite de solicitar a la Oficina Jurídica que le indicara cuáles eran las sanciones para el Rector y todas las instancias que incumplían. La Oficina Jurídica emitió un dictamen en ese sentido, y hasta ahí llegó, donde se definieron las sanciones y, de nuevo, se vuelve a lo mismo.

Por lo anterior, considera muy necesario integrar una comisión para que se

pueda llegar a un punto negociado entre ambas partes, la parte que ejecuta y el Consejo. Sin embargo, recomienda separar el trabajo interno, relativo al volumen de trabajo interno del Consejo, porque son aspectos de distinta naturaleza y en ambos intervienen factores distintos. Por su puesto que todos deben cumplirse, y en calidad de coordinadora de comisión, se ha preocupado por lo que está acumulado.

Además, este plenario debe separar los dos asuntos, trabajar en ambos, pero sí debe integrar la comisión porque puede ir más allá de lo que el acuerdo de este plenario definió en ese momento y enriquecerlo. Se puede consultar a la Unidad de Información para conocer lo que pueden aportar. Asimismo, en la Rectoría se debería recordar, por medio de un funcionario con autoridad administrativa, a aquellas instancias lo que no han cumplido.

Se pueden hacer controles cruzados de diversa naturaleza. La Comisión podría consultar a diferentes instancias y presentar a este plenario una propuesta rica, que finalmente le encuentre la salida a este viejo problema.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER comenta que los acuerdos se deben ejecutar y considera importante que este asunto se haya retomado; mientras tanto, esta nueva Comisión podría ir trabajando. Asimismo, la Unidad de Estudios está en un buen momento, con nuevo personal que está en un proceso de inducción, con lo cual se podría introducir el seguimiento de acuerdos para que el plenario lo conozca mensualmente, tal y como lo dicta el acuerdo.

Esto coincide con lo que manifestó anteriormente, acerca del seguimiento de lo que se envía a la Asamblea Legislativa, cuando se trata de leyes, especialmente cuando este Órgano Colegiado manifiesta alguna negativa a la aprobación de la ley.

EL DR. CLAUDIO SOTO procede a leer la moción presentada por la Dra. Olimpia López, que, a la letra, dice:

“Integrar una Comisión conformada por el Magíster Óscar Mena, el señor Martín Conejo y el Dr. Manuel Zeledón, que analice la situación de seguimiento de acuerdos y la posible participación de la Contraloría, entre otras.”

El señor Director somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Ml. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales y Dr. Manuel Zeledón.

TOTAL: Ocho votos.

VOTAN EN CONTRA: Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Dos votos.

Ausente en el momento de la votación: La Dra. Jollyanna Malavasi.

Inmediatamente, somete a votación el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Ml. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Señor Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Un voto.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que el razonamiento del voto negativo ya lo expuso anteriormente, en el sentido de que hay un acuerdo previo que no se ha cumplido y debe cumplirse. Además, esperó hasta el último momento, porque consideró que no le correspondía al Rector hacer el comentario; sin embargo, señala que el seguimiento de acuerdos es una responsabilidad de la administración; entonces por qué está ausente en la Comisión. Le parece que ese olvido de parte de este plenario demuestra una cierta concepción de cómo debe manejarse este asunto. Lamenta que tenga que señalar lo anterior.

EL DR. CLAUDIO SOTO razona su voto negativo porque considera que el acuerdo tomado en el año 2000 es suficientemente amplio, y lo que procedería es aplicarlo para darle el seguimiento necesario a los acuerdos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que este tema le ha preocupado, aun antes de ser Miembro del Consejo Universitario, debido a que ella realizaba esa investigación y estuvo en contacto con este tipo de información. El Consejo Universitario ha tenido una pérdida creciente de legitimidad en la comunidad universitaria y gran parte de esa pérdida se debe a que la misma comunidad considera que este Órgano Colegiado decide muchos asuntos y, finalmente, no sabe qué pasó; por eso se debe buscar una solución a este cumplimiento. Porque el debilitamiento del Consejo Universitario en cierta forma es un debilitamiento de la misma institucionalidad.

Cuando se concibió la estructura y gobierno universitarios, se pensó en instancias con responsabilidades definidas, pero también separadas, que hicieran una especie de contrapeso, unas a las otras. Al Consejo le toca la difícil tarea de definir políticas y orientaciones, y luego vigilar y controlar que eso se cumpla. Si el Consejo no cumple con esa función, sería un Consejo que funciona a medias. Por su parte,

considera que ha ido funcionando a medias. Esta es una realidad, el Consejo funciona a medias porque no logra el cumplimiento de sus acuerdos a cabalidad.

Al respecto, menciona una explicación que le dio el Dr. Luis Camacho cuando lo entrevistó en una oportunidad: “...lo que sucede, en cierta forma, es que el Consejo Universitario decide asuntos que son incumplibles”. A lo que ella responde, que si el Consejo define asuntos que no se pueden cumplir, debe haber una comunicación entre las instancias que así lo manifiesten y justifiquen, para ajustarlo como corresponde. Esto es un asunto de comunicación, que debe ser fluido y sin temor, mientras no se acepte con naturalidad ese seguimiento como parte de nuestra propia retroalimentación y mejoramiento interno, todas las instancias estarán entrapadas. Esto es lo natural en la vida organizacional, no se le debe poner tensión a un asunto que este Consejo debe resolver para beneficio de la Institución.

EL DR. CLAUDIO SOTO agrega que ciertamente algunos acuerdos quedan pendientes, pero la mayoría, por lo menos un 90% de alguna manera sí son cumplidos e implementados eventualmente. Algunos se quedan, y no tenemos mecanismos expeditos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA la creación de una comisión integrada por el magíster Óscar Mena Redondo, señor Martín Conejo Cantillo y el doctor Manuel Zeledón Grau, para que analice la situación del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario y la posible participación de la Contraloría Universitaria, entre otros.

ACUERDO FIRME.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN les recuerda a los señores Miembros que están invitados a la reunión de hoy en la tarde, de

la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la cual analizará las recomendaciones que tengan los miembros de plenario para modificar el dictamen sobre el mecanismo de pago para el representante de la Federación de Colegios Profesionales.

EL DR. CLAUDIO SOTO lamenta que la M.Sc. Jollyanna Malavasi esté incapacitada porque ella tenía algunas observaciones, y fue quien presentó la moción.

- Confección de boleta de citación por oficiales de tránsito de la Universidad de Costa Rica.

EL MAGÍSTER ÓSCAR MENA, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento del Consejo Universitario, presenta su excusa para ausentarse de este plenario a partir de las diez de la mañana, ya que tiene un juicio oral con motivo de un parte que le extendieron porque estacionó su vehículo en un área rotulada “Asesor del Rector”. En su momento, envió una nota al señor Rector en el sentido de que le habían hecho ese “parte”, donde el inspector adujo que había respetado porque esa área estaba desocupada. El Reglamento dice claramente que tendrán parqueo los miembros del Consejo Universitario, el Rector, los Decanos y Directores; únicamente habla de estos, no menciona al Asesor del Rector. Sin embargo, tiene que desplazarse a la Corte Suprema de Justicia interpelar ese “parte” y hoy es el juicio.

****A las nueve horas y treinta minutos, el Magíster Óscar Mena se retira de la sala de sesiones.****

- Falta de espacio para que los miembros del Consejo Universitario estacionen en la Universidad de Costa Rica.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ señala los inconvenientes que ha tenido para estacionar su carro, porque los espacios destinados a los miembros del Consejo

están ocupados, no respetan el señalamiento que dice: “Miembro Consejo Universitario”.

EL DR. CLAUDIO SOTO comenta que esto es un asunto administrativo y que lo conversará con la persona que corresponda.

Además, señala que en la primera planta se guardan los vehículos de la Universidad de las oficinas colindantes, pero existe la instrucción de que se retiren a las siete de mañana, porque los dejan solamente durante la noche. Posiblemente lo que sucede es que algunos de los choferes se atrasan y se quedan uno o dos vehículos de las Vicerrectorías.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ señala que también le ha sucedido durante el día.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN agrega que a él también le ha sucedido lo mismo, durante el día y con vehículos oficiales.

EL DR. CLAUDIO SOTO comenta que en algunas ocasiones vienen a dejar correspondencia en el primer o segundo piso, y dejan los vehículos estacionados solo por un tiempo corto, pero de buena manera se encuentran a los choferes, que son los que manejan los vehículos de la Institución.

ARTÍCULO 3

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) JUNCOS.

El sábado 25 de mayo, a las 10 a. m., se inician los Juegos Nacionales JUNCOS, en las instalaciones deportivas de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que los Juegos Nacionales JUNCOS se inician el sábado 25 de mayo, a las 10 de la mañana, en las instalaciones deportivas de la Universidad, con una inauguración a la

cual todos los miembros del Consejo Universitario están cordialmente invitados.

Con el pretexto de los JUNCOS, se ha dado proceso de remodelación y mejoramiento de las instalaciones deportivas. Se arreglaron las canchas, se colocó una cubierta sintética en un área del gimnasio. Se terminó, hasta donde fue posible, la cancha de fútbol, la cual tiene una gramilla de alta tecnología y se terminó la pista atlética alrededor de la gramilla de la cancha del estadio llamado “Ecológico”. Quedó pendiente la instalación de la cubierta sintética en la pista de atletismo, lo que hay es una cubierta asfáltica, que no es de la mejor tecnología, pero que es la base para colocar la cubierta definitiva, para, posteriormente, hacer las graderías en el estadio, que serán los mismos espaldones naturales que están ahí.

Los invita para que visiten las instalaciones y conozcan los preparativos de los JUNCOS. Esta es una actividad muy bonita y hay todo un sistema interuniversitario funcionando.

Para estos JUNCOS hay algunas novedades, que son novedades a medias o confirmación de actividades del pasado, se invitan a los colegios universitarios. En ciertas disciplinas en las que solo hay dos universidades o solo una que compite, se invitan a las universidades privadas. Por ejemplo, la regla es que tienen que haber al menos tres universidades compitiendo en una disciplina para que ésta se abra. En Judo, la Universidad Estatal a Distancia tiene una trayectoria internacional magnífica; pero solo la Universidad de Costa Rica participa. Así, como son solo dos, no se puede abrir esta disciplina y, realmente, atraer a la UNED es una prioridad dentro de los JUNCOS. Por esto, se buscó la participación externa a las universidades privadas para poder abrir las competencias en Judo. Esto no es un llamado abierto a las universidades privadas, sino muy selectivo. Será una semana de mucha actividad, de competencia. Le ruega a este Consejo que

haga una visita y aprecie el ambiente que existe, sobre todo al final de la tarde; en la noche, es cuando la fiesta realmente se da, porque los atletas participantes están concentrados.

Además, hay una situación muy particular; es decir, es la primera vez que JUNCOS puede darse en ese sentido, pues todo ocurre en el campus universitario. Esto cambia radicalmente a JUNCOS. La única dificultad que hay es el uso de la cancha de fútbol aquí cercana, ya que entonces se tendrán que movilizar para algunas actividades, entre las instalaciones deportivas y esta cancha. Pero todo ocurrirá en el campus universitario, sin tener que ir a estadios municipales y nacionales, como en otras ocasiones ha ocurrido.

Se espera que el tiempo sea clemente en esos días.

La participación de las universidades privadas es por medio de invitación. No es abierta ni tampoco es invita a una universidad privada, sino al equipo de determinada disciplina.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera que la participación de las universidades privadas es positiva, porque si vienen atletas de universidades privadas que son buenos, en los JUNCOS hay que reconocerlos y acogerlos. Le parece interesante el acercamiento en esa línea.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Daisy

Arroyo Mora, Ana Lupita Chaves Salas y Julieta Carranza Velásquez.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone las solicitudes de apoyo.

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a las cualidades de la señora Daisy Arroyo Mora, quien es una profesora interina, dedicada a tiempo completo al CIMAR, y con una gran labor, no solo en el Centro, sino también en la Escuela de Biología. Es una de las promesas en su campo.

El señor Director del Consejo Universitario somete a votación secreta levantar el requisito a la profesora Daisy Arroyo Mora, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos.

CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Óscar Mena y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

Se acuerda levantar los requisitos a la profesora Daisy Arroyo Mora, del CIMAR.

Inmediatamente el señor Director somete a votación la ratificación de las tres solicitudes de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Óscar Mena y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la

Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios

que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario (a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Arroyo Mora, Daisy (*)	CIMAR	Interina Licenciada	México, D.F.	22 al 26 de abril	Curso-taller Internacional de Biotecnología Microalgal y IV Curso Internacional de Temas Selectos en el Cultivo de las Microalgas	\$500 Pasaje y gastos de salida	\$110 Inscripción CINVESTAV \$829 Viáticos y complemento de gastos de salida e inscripción
Chaves Salas, Ana Lupita	Escuela de Formación Docente	Asociada	San Francisco, California, Estados Unidos	28 de abril al 02 de mayo	47th Annual Convention – Internacional Reading Association	\$500 Pasaje	\$707,50 complemento o pasaje, viáticos y gastos de salida Aporte personal
Carranza Velásquez, Julieta	Escuela de Biología	Catedrática	Xalapa, México	12 al 18 de mayo	IV Congreso Latinoamericano de Micología	\$500 viáticos	\$1 536,50 Pasaje y complemento viáticos Aporte personal

(*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Política Académica presenta la propuesta CPA-DIC-02-04 sobre Formulación de Políticas Institucionales para 2003.

EL DR. VÍCTOR ML: SANCHEZ señala que, de acuerdo con el cronograma aprobado por este plenario, la Formulación de Políticas Institucionales para año 2003 se debió conocer en la sesión realizada el pasado el 2 de abril. Este atraso se debe a

que este Consejo realizó una visita a la Sede de Guanacaste.

Hace un reconocimiento al trabajo institucional previo que se ha realizado, para la Comisión de Política Académica anterior ejecutó un trabajo muy concienzudo y, sobre todo, algo muy satisfactorio, de construcción de diferentes estamentos de la Universidad, en la que han participado el sector docente, docente-administrativo y sector estudiantil, y de la propia Comisión de Política Académica. Con base en toda esta experiencia y la aportación de esta nueva Comisión, expone el dictamen CPA-DIC-02-04, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

La Comisión de Política Académica durante el mes de marzo de 2002 procede a analizar juntamente con la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), las políticas institucionales que se pondrán en ejecución en el año 2003.

ANÁLISIS:

La Comisión de Política Académica en atención al artículo 30 inciso a) del Estatuto Orgánico, durante el mes de marzo del año 2002 procedió a realizar, junto con la Oficina de Planificación Universitaria, una revisión de las políticas institucionales aprobadas en el año 2001. Se tomó como base de discusión las aprobadas el año pasado, por considerar que la Comisión de Política Académica realizó un estudio exhaustivo sobre la problemática universitaria, en el que se involucró a los decanos y directores de las diferentes unidades académicas y a los representantes estudiantiles. Se analizaron los problemas sustantivos de la Universidad de Costa Rica, tales como la carga académica, acreditación, becas extraordinarias, horas asistente y horas estudiante, bibliotecas, investigación, vinculación, interinazgo académico, sistema salarial académico, congelamiento de plazas, capacidad instalada etc. A raíz de este trabajo fructífero conjunto, se logró establecer una diferenciación entre políticas y acciones, disminuyendo de esta manera significativamente el número de políticas por aprobar y obtener así una mayor eficiencia en su operacionalización, con el fin de ofrecer respuestas eficaces en el desarrollo de la gestión universitaria.

Además de la revisión de cada una de las ya establecidas, se procedió a fortalecer el documento con políticas relacionadas con el mejoramiento de la gestión académica, crecimiento y diversificación, conectividad e integración, información y comunicación y sobre la eficiencia y rendición de cuentas en la Administración Universitaria.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

- 1.- El Estatuto Orgánico, en su artículo 30, inciso a, establece lo siguiente:

“Artículo 30: Son funciones del Consejo Universitario:

- a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica”

- 2.- La Comisión de Política Académica en forma conjunta con la Oficina de Planificación Universitaria, procedió a fortalecer las políticas institucionales, tomando como base el estudio exhaustivo que sobre estas llevó a cabo en el año 2001, juntamente con los decanos y directores de las diferentes unidades académicas y los representantes estudiantiles.

ACUERDA:

Aprobar las siguientes políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2003.

**POLÍTICAS PRIORITARIAS PARA LA
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL
PLAN PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA
PARA EL AÑO 2003**

Definición:

Dentro del espíritu y vocación de la Universidad de Costa Rica, estipulados en los grandes principios que establece el título I del Estatuto Orgánico, en los lineamientos generales de las políticas de la Universidad acordados por la Asamblea Colegiada Representativa, el Consejo Universitario establece las políticas prioritarias para la ejecución y formulación del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2003, las cuales enmarcarán durante ese año el quehacer universitario y señalarán las prioridades, según sus necesidades y requerimientos institucionales.

**1. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
ACADÉMICA**

Estas políticas se orientan a la demanda constante del perfeccionamiento de los servicios que realiza la Universidad de Costa Rica, con un sentido de búsqueda permanente del mejoramiento de las acciones universitarias (Docencia-Investigación-Acción Social).

- 1.1. Las diferentes instancias universitarias procurarán que sus funcionarios conformen un grupo social con sentido de pertenencia y de compromiso institucionales, respetando el pluralismo y la diferencia de criterios.

- 1.2. Las instancias universitarias se comprometerán a gestionar los recursos universitarios solidariamente, por lo que todas deben tener suficiente flexibilidad,

- de modo que la institución pueda emplearlos donde realmente se necesitan.
- 1.3. La Institución deberá continuar con los esfuerzos necesarios para lograr que sus funcionarios cuenten con los medios requeridos para obtener mejores remuneraciones salariales de acuerdo con los méritos individuales.
 - 1.4. La Universidad de Costa Rica incluirá en todos sus planes, políticas y servicios, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios y desarrollará proyectos y acciones diferenciadas que atenúen el menor grado de desarrollo relativo de estos principios en las Sedes Universitarias.
 - 1.5. La Institución promoverá el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de las condiciones para el crecimiento académico de la población estudiantil, así como para la integración en cada una de sus actividades sustantivas.
 - 1.6. La Institución desarrollará el sistema integral de salud para la comunidad universitaria.
 - 1.7. Los procesos de evaluación continua y de acreditación en las funciones sustantivas de la Institución fortalecerán el ingreso y desarrollo del personal universitario.
 - 1.8. El mejoramiento académico y la evaluación continua del desempeño, de la calidad y de los méritos académicos, constituirán la base que permitirá el ingreso de personal de alto nivel académico a la Universidad y su permanencia en la Institución.
 - 1.9. Los perfiles del profesor universitario se actualizarán en forma periódica, tanto en el plano laboral como en el académico, de modo que permita actualizar el Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.
 - 1.10. La Universidad de Costa Rica continuará promoviendo las condiciones para el mejoramiento de los procesos de formación de sus profesores, particularmente en sus Sedes Regionales.
 - 1.11. La Universidad de Costa Rica contribuirá en el mejoramiento del sistema educativo costarricense mediante acciones sustantivas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
 - 1.12. La Universidad de Costa Rica estimulará la reincorporación a la vida universitaria de los profesores pensionados y eméritos, cuyo bagaje cultural, calidad académica y compromiso con la Universidad constituyan un enriquecimiento del quehacer institucional.
 - 1.13. La Universidad de Costa Rica iniciará procesos de innovación curricular y pedagógica en forma continua y permanente que permitan vincular los diversos niveles de la oferta educativa de las unidades académicas, así como sus relaciones con otras instituciones del sistema de educación superior pública.
 - 1.14. La Universidad de Costa Rica continuará el desarrollo de un proceso de planificación estratégico que culmine en un plan de desarrollo institucional.
- ## 2. CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN
- Estas políticas buscan ampliar y diversificar la oferta de las funciones y servicios, con la intención de lograr una mayor cobertura.*
- 2.1. La gestión universitaria promoverá el crecimiento cualitativo y cuantitativo de la población estudiantil, de acuerdo con una planificación institucional de corto y mediano plazo. La oferta de cupos de ingreso a cada carrera se hará en función de un análisis técnico de los recursos, posibilidades de desarrollo de cada unidad académica, de la Universidad y de las necesidades requeridas del país, así como de los sectores con desventaja social.
 - 2.2. La Universidad de Costa Rica, por medio de sus Sedes Regionales, mantendrá y mejorará la oferta académica y los servicios de bienestar estudiantil, en respuesta a las necesidades de cada región.
 - 2.3. La Universidad de Costa Rica favorecerá la transformación curricular de carreras que concluyan con el grado de licenciatura al grado de maestría.

3. CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN

Estas políticas se refieren a la interconexión necesaria en cada una de las acciones universitarias, así como a la unificación de éstas, con el fin de que los esfuerzos de las partes de la institución repercutan positivamente en el todo.

- 3.1. El desarrollo de servicios y proyectos de salud para la comunidad universitaria deberá darse mediante la integración de todos los recursos institucionales disponibles.
- 3.2. La Universidad de Costa Rica fortalecerá la investigación en las unidades académicas en coordinación con las otras funciones sustantivas, incorporando al sector estudiantil.
- 3.3. El Sistema de Estudios de Posgrado se fortalecerá de la investigación, la que se considerará como su pilar básico.
- 3.4. Las actividades del Sistema de Estudios de Posgrado reforzarán el vínculo entre la docencia y la investigación.
- 3.5. El Sistema de Estudios de Posgrado deberá valorar y definir el papel que desempeña la acción social en sus programas.
- 3.6. La Universidad de Costa Rica incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de los programas recreativos y de representación, tanto deportivos como culturales, como medio de integración y proyección de la imagen institucional.
- 3.7. La Institución, por medio de las Sedes Regionales, continuará impulsando los procesos de articulación de la docencia, investigación y acción social que atiendan las necesidades de las diferentes zonas del país. Para ello se fundamentará en los programas y proyectos que surjan del Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica y del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.8. La Universidad de Costa Rica promoverá la incorporación de personal administrativo en la búsqueda de

soluciones para el mejoramiento de su gestión.

- 3.9. La Universidad de Costa Rica mantendrá una participación activa en la gestión de reducción del riesgo en materia de desastres.
- 3.10. Se fomentará el posible traslado de funcionarios administrativos hacia la docencia, garantizando la equidad, la excelencia académica y la alta calidad en la gestión administrativa.
- 3.11. La Universidad de Costa Rica defenderá el uso racional de los recursos naturales de la Institución y del país, mediante la formación de una conciencia crítica, así como el impulso y desarrollo de la enseñanza, la investigación y la acción social en este campo.
- 3.12. Es deber de la Universidad de Costa Rica impulsar la creación de planes, programas, proyectos y actividades destinados al diagnóstico, al análisis, promoción y educación sobre la conservación del ambiente, tanto a lo interno como a lo externo de la institución.

4. RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Estas políticas buscan ampliar las condiciones para la relación universitaria con la comunidad nacional e internacional, con el fin de asumir la responsabilidad de ésta en la construcción de una sociedad más humana y justa.

- 4.1. La Universidad de Costa Rica mantendrá una interrelación permanente con el ámbito académico internacional, en particular en sus posgrados, como medio de enriquecimiento necesario. Los procesos de internacionalización contarán con el apoyo requerido en las Sedes Regionales.
- 4.2. La Universidad de Costa Rica deberá establecer y fortalecer los lazos de solidaridad y cooperación con entes externos, para potenciar la difusión del conocimiento y la transferencia de tecnología.
- 4.3. La Institución continuará promoviendo la integración de la educación superior estatal para fortalecer y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

- 4.4. El Sistema de Estudios de Posgrado promoverá programas interuniversitarios a la luz del Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias, en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, sobre la base de proyectos concretos.
- 4.5. La acción social orientará sus esfuerzos prioritariamente hacia los sectores más vulnerables de la población.
- 4.6. La Universidad de Costa Rica promoverá la sistematización, publicación y divulgación de resultados de los proyectos de acción social.
- 4.7. La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará la firma de tratados, convenios y cartas de intención, así como cualquier otra actividad interinstitucional e internacional que repercuta favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente.

5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Estas políticas se refieren al mejoramiento de los esquemas y procesos que coadyuvan a la creación y al tránsito de información, tanto en lo interno como en lo externo, con la intención de que la Universidad perfeccione e incremente el insumo informativo para el desarrollo de sus funciones.

- 5.1. Basados en una cultura de recuperación del patrimonio histórico de la Universidad, se desarrollarán iniciativas específicas relacionadas con la recopilación, organización y manejo de información, fomentándose la transparencia y preservación de la memoria institucional.
- 5.2. La divulgación para el análisis y la discusión de los resultados de las investigaciones, de cara al aprovechamiento institucional, constituirá una actividad fundamental del quehacer académico.
- 5.3. La participación y el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones, se promoverá entre los diversos sectores e instancias que conforman la comunidad universitaria.

- 5.4. La Universidad de Costa Rica continuará fortaleciendo la integración del Sistema de Medios de Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.
- 5.5. Se impulsará y se promoverá un proceso de planificación y diseño de un sistema de información gerencial estratégico que coadyuve con la toma de decisiones de las autoridades universitarias de la administración superior.

6. EFICIENCIA, EFICACIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Estas políticas se refieren a la búsqueda constante de mejoramiento continuo y sistemático de la administración universitaria, como apoyo de la academia.

- 6.1. La cultura de rendición de cuentas de todas las autoridades y funcionarios universitarios, constituirá una práctica primordial, que permita mostrar el uso transparente y eficiente de los recursos públicos.
- 6.2. El aseguramiento de la calidad de gestión en las unidades administrativas y docentes se producirá dentro del marco de normas de calidad, con la participación activa de todos los funcionarios.
- 6.3. La Administración continuará desarrollando procesos de desconcentración presupuestaria, de servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil en todas las sedes universitarias, mediante procedimientos de acatamiento obligatorio.
- 6.4. Mediante una cultura de planificación estratégica y con base en parámetros concretos, se orientará el quehacer de la Institución y se preverá la asignación del presupuesto requerido para atender las necesidades específicas del desarrollo institucional.
- 6.5. En relación con las funciones sustantivas de la Universidad, se establecerán sistemas eficientes de auditoría institucional que consideren el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.

- 6.6. La Universidad de Costa Rica fortalecerá los procesos de auditoría y control de calidad en forma continua y permanente sobre las actividades mediante la FUNDEVI o la Oficina de Administración Financiera en sus modalidades de fondos restringidos, empresas auxiliares, cursos especiales y servicios especiales.
- 6.7. El Sistema de Estudios de Posgrado racionalizará sus esfuerzos y recursos en todos sus programas, evitando la duplicidad de cursos, de puestos y de estructura administrativa.
- 6.8. La Administración fortalecerá cualitativa y cuantitativamente los programas de vida estudiantil, orientación vocacional, de becas, residencias estudiantiles, servicios de comedor y demás beneficios complementarios de bienestar estudiantil necesarios para asegurar al estudiante que su ingreso y permanencia durante sus estudios y graduación, dependan solo de su mérito, esfuerzo y rendimiento, sin ningún tipo de discriminación.
- 6.9. La Universidad de Costa Rica incrementará el aporte de los fondos provenientes del FEES para el financiamiento de los programas de bienestar estudiantil, y realizará los esfuerzos necesarios para recuperar y mantener el poder adquisitivo de los rubros de ayuda económica a los estudiantes becados.
- 6.10. Para incrementar la capacidad y el uso racional de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, deberá promoverse y fortalecerse una cultura de planificación en las distintas unidades.
- 6.11. El programa temporal de retiro voluntario con pago de prestaciones deberá analizarse y definirse de acuerdo con el interés institucional.
- 6.12. La Institución establecerá las condiciones necesarias para lograr la integración a la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad en todas las actividades académicas y brindará servicios de vida estudiantil, bienestar estudiantil y administrativos que cumplan con los principios de equiparación de oportunidades para estos estudiantes.
- 6.13. La Administración fortalecerá el desarrollo integral del funcionario universitario, mediante programas específicos que contribuyan a su realización personal, profesional y laboral para brindar servicios de alta calidad.
- 6.14. La Universidad de Costa Rica incrementará la capacidad de gestión de sus directrices académicas, mediante procesos de formación continua que incorporen las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- 6.15. La Universidad de Costa Rica promoverá la simplificación de los trámites burocráticos por medio de mecanismos de coordinación de la información interadministrativa.”

EL SR. MARTIN CONEJO comenta que el punto 1.4 tiene una redacción poco clara y compleja, que solo será comprensible para las personas que participaron en la discusión. Le preocupa que no se entienda claramente.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ aclara el punto 1.4. Las diferentes sedes regionales no participan de las mismas oportunidades y accesibilidad a los servicios, y como algunas sedes están más desarrolladas que otras, la Universidad de Costa Rica tiene que hacer esfuerzos para que se dé el principio de igualdad de oportunidades entre ellas y la sede central; ello, para evitar hablar de sedes regionales y sede central.

EL LIC. MARLON MORALES comenta que la igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios está muy emparentada con la Ley No. 7600, y en su espíritu están anotados los principios de igualdad y oportunidades para discapacitados.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER manifiesta su satisfacción en el empleo del término “sedes universitarias”, porque esa es la realidad. Además, espera que la igualdad de oportunidades se dé en opciones académicas, servicios

estudiantiles, entre otros. Sin embargo, en este punto es muy general.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ le explica que estas políticas están en otro punto, más adelante.

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere al punto 1.5, y pregunta si es una política para el crecimiento académico de la población estudiantil, o es una política para el crecimiento de la población estudiantil

Después de un amplio intercambio de ideas, el punto 1.5, se leerá así:

“La Institución promoverá el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil, así como para su integración de cada una de sus actividades sustantivas.”

EL DR. GABRIEL MACAYA propone una nueva redacción del punto 1.7.

Después de un amplio intercambio de ideas, el punto 1.7 se leerá así:

“Los procesos de evaluación continua y de acreditación en las funciones sustantivas de la Institución fortalecerán la excelencia y la gestión académicas.”

*****A las diez horas y cuarenta y siete minutos el Consejo Universitario hace un receso. *****

****A las once horas y seis minutos reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto, Dra. Olimpia López, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Lic. Marlon Morales, Sr. José Martín Conejo Cantillo y Srta. Liana Penabad Camacho. *****

El Consejo Universitario continúa la lectura y el análisis del dictamen CPA-DIC-02-04.

*****A las once horas y quince minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya. *****

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ aclara que en el punto 1.10 se habla de “sedes regionales”, porque en el Estatuto Orgánico así aparecen, pero se entiende que son las “sedes universitarias”.

***** Las once horas y veinte minutos ingresa en la sala de sesiones el Magíster Óscar Mena. *****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ comenta que el punto 1.11 es nuevo. Es para señalar el compromiso de la Universidad de Costa Rica en pro del mejoramiento.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta su satisfacción por la inclusión del punto 1.11, porque proyecta a la Universidad en el resto de la educación.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN sugiere que se agregue en el punto 1.11 el nivel universitario.

EL DR. CLAUDIO SOTO comenta que esta es una acción primordial de la Universidad, que contribuirá, además, en el mejoramiento de los niveles preescolar, primaria y secundaria.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN agrega que hay acciones que se podrían hacer para mejorar el sistema educativo costarricense a nivel universitario. Por ejemplo, un tiraje de textos que haga la Universidad de Costa Rica podría ser utilizados para trabajar en otras universidades públicas o privadas, realizar acciones a través de CONARE, en otras.

EL MAGÍSTER ÓSCAR MENA no está de acuerdo en incluir ese nivel, porque considera que no se ajustaría al contexto, cómo una universidad va a contribuir con ella misma.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ considera que se podría agregar la siguiente frase "...y de la educación superior", entonces trascendería aun a la Universidad de Costa Rica, podría abarcar a la universidad pública, privada y parauniversitaria.

EL LIC. MARLON MORALES informa que en el punto 1.13 está referido a las instituciones del sistema de educación superior pública. Por lo que considera que no es necesario agregar ningún nivel.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN opina que en el punto 1.13 hay dos ideas que no están bien conectadas.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ aclara que esto implica promover una articulación mayor entre grados y pregrados, entre licenciaturas y maestrías, entre diplomados y bachilleratos, porque se está viviendo un problema en política académica; por eso es importante la articulación. Si una persona realizó estudios en una unidad académica y desea continuar en otra, que le sean reconocidos esos estudios.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta que si eso es lo que se quiere decir en la frase "...vincular los diversos niveles de la oferta educativa de las unidades académicas...".

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ le responde afirmativamente. Además, le aclara que a veces esos niveles se dan entre un colegio universitario y la universidad, también está este otro "híbrido".

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que entiende la idea, pero considera que hay que mejorar la redacción.

Por lo tanto propone la siguiente redacción "...iniciará procesos que permitan vincular los diversos niveles de la oferta de educativa de sus unidades académicas y de las otras instituciones del sistema de educación superior pública."

Por lo tanto, el Consejo Universitario después de un intercambio de opiniones, dispone continuar analizando en una próxima sesión el dictamen CPA-DIC-02-04 sobre Formulación de Políticas Institucionales para el 2003.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la propuesta CP-DIC-02-08, sobre modificación interna No. 01-2002, del presupuesto ordinario de la Institución de Fondos Corrientes.

EL LIC. MARLON MORALES expone el dictamen que, a la letra, dice:

"ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio OAF-916-03-2002-P, del 11 de marzo de 2002, la Oficina de Administración Financiera remite a la Rectoría la Modificación Interna N° 01-2002 del Presupuesto Ordinario, Fondos Corrientes.
2. Con el oficio R-CU-038-2002, del 14 de marzo de 2002, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna N° 01-2002 del Presupuesto Ordinario, Fondos Corrientes.
3. La Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario su criterio acerca del particular (OCU-R-022-02 del 15 de marzo del 2002).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada este asunto para estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-02-03-026 del 18 de marzo del 2002).

ANÁLISIS

La Modificación Interna N° 01-2002, referente a Fondos Corrientes, resume las variaciones al presupuesto, según solicitud de distintas Unidades Ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢31.019.417,21 (treinta y un millones diecinueve mil cuatrocientos diecisiete colones con veintidós céntimos).

La Oficina de Administración Financiera presentó la siguiente justificación:

“...se comentan los oficios mayores a dos millones de colones.

La Vicerrectoría de Investigación solicita mediante el oficio VI-0336-UTA-065-2002, rebajar la partida 14-06 (Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados), 42-06 (Becas Horas Estudiante) y 42-13 (Becas Horas Asistente Graduado) y aumentar la partida 24-03 (Otras construcciones, adiciones y mejoras) en ¢6.566.400,00. Esta modificación es necesaria para la compra de la estructura para los invernaderos de la Estación Experimental “Fabio Baudrit”.

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, por medio del oficio OEPI-017-2002, solicita trasladar ¢20.000.000,00 (Veinte millones de colones) de la partida 948 24-04 (Instalaciones) a la partida 973 24-01 (Edificios, Adiciones y Mejoras). El presupuesto asignado a la Facultad de Medicina fue reforzado en el 2001, para adjudicar la Licitación Pública 8-2001 “Modernización del Sistema Eléctrico de la Facultad”. El presupuesto fue tomado en condición de préstamo del asignado al proyecto Remodelación Instalaciones Deportivas (JUNCOS 2002), considerando que dicha licitación no quedaría en firme en el 2001, por lo que se le debe reintegrar al proyecto original.” (Ref. Modificación Interna N° 01-2002).

Por su parte, la Oficina de Contraloría Universitaria indicó lo siguiente:

- “1. Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

2. En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras por un monto total de ¢31.019.417,21, para lo cual detallamos los movimientos que superan los ¢2.000.000,00:

1. La Vicerrectoría de Investigación, en el oficio VI-0336-UTA-065-2002 del 28 de enero del 2002, solicita los siguientes movimientos presupuestarios:

Rebajar de las partidas

14-06 Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados ¢2.363.300,00

42-06 Becas Horas Estudiante ¢2.603.100,00

42-13 Becas Horas Asistente Graduados ¢1.600.000,00

Aumentando (sic) la partida

24-03 Otras Construcciones, Adiciones y mejoras ¢6.566.400,00

Esto con el fin de comprar las estructuras para los Invernaderos de la Estación Experimental Fabio Baudrit

2. La Oficina Ejecutora del Plan de Inversión con el oficio OEPI-017-2002 solicita hacer un ajuste debido a que en la Modificación Interna N° 31-01, se tomó del presupuesto asignado para la “Remodelación de las Instalaciones Deportivas de la UCR” y se reforzó el presupuesto de la “Modernización del Sistema Eléctrico de la Facultad de Medicina” por un monto de ¢20.000.000,00.” (OCU-R-022-02 del 15 de marzo del 2002).

A continuación se detalla la Modificación Interna N° 01-2002, en cuanto a rebajas y aumentos por objeto de gasto y por programa:

**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO
PRESUPUESTO ORDINARIO**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.975.450,00	3.698.750,00	-1.723.300,00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	63.844,89	708.356,21	-644.511,32
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	344.511,32	0,00	344.511,32
24-00	CONSTRUCCIONES ADIC. Y MEJORAS	26.566.400,00	20.000.000,00	6.566.400,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.069.211,00	6.612.311,00	-4.543.100,00
	TOTALES	31.019.417,21	31.019.417,21	0,00

Fuente: Modificación Interna N° 01-2002

**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA
PRESUPUESTO ORDINARIO**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	1.559.937,21	1.623.567,21	-63.630,00
02	INVESTIGACIÓN	7.435.850,00	7.435.850,00	0,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	300.000,00	300.000,00	0,00
05	ADMINISTRACIÓN	63.630,00	0,00	63.630,00
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	1.660.000,00	1.660.000,00	0,00
08	INVERSIONES	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
	TOTALES	31.019.417,21	31.019.417,21	0,00

Fuente: Modificación Interna N° 01-2002

RECOMENDACIÓN

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. Con el oficio R-CU-038-2002 del 14 de marzo de 2002, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna N° 01-2002 del Presupuesto Ordinario, por un monto de ¢31.019.417,21 (treinta y un millones diecinueve mil cuatrocientos diecisiete colones con veintiún céntimos).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable. Presenta los movimientos mayores a los ¢2.000.000,00, que corresponden a la Vicerrectoría de Investigación y a la Oficina Ejecutora del Plan de Inversión. (OCU-R-022-02 del 15 de marzo de 2002).

ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna N° 01-2002 del Presupuesto Ordinario de la Institución, de Fondos Corrientes, por un monto de ¢31.019.417,21 (treinta y un millones diecinueve mil cuatrocientos diecisiete colones con veintiún céntimos)."

**LA MAGISTRA MARGARITA
MESEGUER** sugiere algunas modificaciones de forma.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Ml. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

Inmediatamente, el Director somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Ml. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. **Con el oficio R-CU-038-2002 del 14 de marzo de 2002, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna N° 01-2002 del Presupuesto Ordinario, por un monto de ¢31.019.417,21 (treinta y un millones diecinueve mil cuatrocientos diecisiete colones con veintiún céntimos).**
2. **La Oficina de Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable. Justifica los movimientos mayores a los ¢2.000.000,00, que corresponden a la Vicerrectoría de Investigación y a la Oficina Ejecutora del Plan de Inversión. (OCU-R-022-02 del 15 de marzo de 2002).**

ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna N° 01-2002 del Presupuesto Ordinario de la Institución, de Fondos Corrientes, por un monto de ¢31.019.417,21 (treinta y un millones diecinueve mil cuatrocientos diecisiete colones con veintiún céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

A las once horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario recibe la visita de los miembros de la Comisión Organizadora del VI Congreso Universitario. Señores, magistra Griselda Ugalde Salazar, licenciada Alejandra Fernández Fernández, doctora Marielos Aguilar Hernández, estudiante Pablo Díaz Chaves e ingeniero José Luis González Barrantes.

EL DR. CLAUDIO SOTO da la bienvenida a los señores miembros de la Comisión del VI Congreso Universitario, cuya visita tiene como fin conversar sobre distintos aspectos relacionados con los preparativos y actividades del Congreso, tales como: la conferencia sobre educación que se realizó la semana pasada, la solicitud de la suspensión de lecciones y apoyo diverso.

LA MAGISTRA GRISELDA UGALDE expresa su agradecimiento por la oportunidad de conversar ya que están en una etapa avanzada del proceso, y la Comisión organizadora desea compartir con este Consejo el trabajo realizado.

Seguidamente, presenta la excusa de sus compañeros de Comisión, Dr. Édgar Gutiérrez E., Dr. Julio Mata S., Ing. Werner Rodríguez y el Lic. Miguel Guzmán, quienes por problemas de salud y asuntos laborales no pudieron asistir a esta reunión.

Agrega que cada Comisión hará una exposición breve sobre la labor realizada. Por ejemplo: el Ing. José Luis González Barrantes, explicará sus experiencias en el trecho trabajado; el señor Pablo Díaz Chaves, presentará lo referente a la Comisión de Logística, que es el corazón de la actividad, que ha avanzado mucho, y encontró un gran apoyo en todas las instancias que ha convocado. Este ha sobrepasado los objetivos propuestos. Asimismo, expondrá la Licenciada Alejandra Fernández, de la Comisión de Comunicación, quien ha realizado un gran trabajo en el desarrollo de esta actividad, y la Dra. Marielos Aguilar, se referirá a las conferencias nacionales e internacionales.

Además, comenta que el VI Congreso Universitario cuenta con 49 ponencias, y entrega a la Dirección de este Consejo una lista de estas, así como un documento con los logros que se han alcanzado en estas actividades, los cuales demuestran un avance importante del Congreso. También presenta una serie de actividades, en las cuales la Cátedra "Enrique Macaya Lahmann" y el Observatorio del Desarrollo han colaborado para invitar a muchos "actores sociales" con el propósito de discutir sobre la universidad y la relevancia del VI Congreso.

Considera que la Comisión Organizadora ha cumplido a cabalidad el trabajo que le fue asignado, y está haciendo todo el esfuerzo para crear un amplio espacio para la discusión del VI Congreso. También aprovecha esta oportunidad para ratificar que el apoyo y respaldo de todas las autoridades universitarias es fundamental en la convocatoria de diferentes grupos y en el sentimiento de que el VI Congreso es un espacio importante, considero en la Universidad como una actividad fundamental para promover el desarrollo de la Institución.

Por lo anterior, invita a todos, en las diferentes instancias, para se unan a esta lucha, para lograr una buena convocatoria de las personas. Se han inscrito unas 540

personas, las cuales han mostrado mucho interés en asistir. Por eso se analizó casi durante un año la posibilidad de suspender de lecciones y las implicaciones que esto tendría. La solicitud se propuso para evitar algunos problemas que se pueden presentar en bloquear la asistencia, y en el apoyo logístico que se requiere.

LA DRA. MARIELOS AGUILAR informa sobre el trabajo de mesas redondas y conferencias, que ya son conocidos a través de los medios de comunicación. Se han realizado cuatro actividades de este tipo: dos de carácter internacional que se llevaron a cabo en el año 2001, y en este semestre se ha realizado una muy exitosa –desde el punto de vista cualitativo- la calidad de los participantes y sus aportes sobre los desafíos de la universidad y la calidad de las universidades públicas y privadas. Se tienen pendientes dos actividades: Una mesa redonda sobre los vínculos de la universidad y el sector productivo y las repercusiones en el mercado ocupacional de profesionales para el 25 de abril próximo, en el contexto de la semana universitaria. Esta actividad va a ser igualmente divulgada, y está pendiente una actividad con el señor Rector, a la cual fue invitado para impartir una conferencia a la comunidad universitaria sobre sus planteamientos en torno al tema del VI Congreso en los desafíos de la Universidad.

Agrega que debido a que el Dr. Julio Mata no pudo asistir a esta reunión, expondrá una información que muestra la dimensión de los alcances y desafíos que quedan en esta etapa importante del Congreso que se inicia, que es la primera plenaria del VI Congreso. No ha sido fácil mover a la comunidad universitaria. La Comisión en ciertos momentos ha sentido un vacío, una falta de refuerzo del ámbito del liderazgo; esto ha causado una gran preocupación en la Comisión.

En razón de esto, se dio a la tarea de analizar de dónde y de quiénes provienen las ponencias y los participantes, para

conocer –por unidades y áreas académicas-, cuál es el verdadero aporte. Así, de las 49 ponencias, el área más activa en este campo es la de Ciencias Sociales, la cual presentó 15 ponencias y se han inscrito 126 profesores. Hay ponencias muy interesantes, una de Administración Pública, una de Derecho –de mucho contenido-, algunas de la Escuela de Historia, de Administración de Negocios. También se han inscrito profesores de la Facultad de Educación y hay cuatro ponencias de la Escuela de Formación Docente. Hay tres ponencias de parte de los estudiantes –uno de la FEUCR, otra de una estudiante de Archivística y otra de una estudiante de Comunicación.

Hay una ausencia casi total de Artes y Letras, solamente la Escuela de Estudios Generales ha presentado una ponencia, el resto de las Escuelas no han participado con ponencias. Igualmente, con la Facultad de Ciencias Básicas, solo una ponencia de la Escuela de Química, presentada por el Dr. Julio Mata; de la Escuela de Medicina hay cuatro ponencias; del área de Ingeniería llegaron cinco; de Sedes Regionales solamente hay dos: una de la Directora de la Sede del Pacífico y otra presentada por un grupo de profesores de la Sede de Occidente; de los Colegios Profesionales llegó una ponencia del Colegio de Ciencias Políticas; el Consejo Universitario llegaron solamente dos: Una del Representante Administrativo y otra de una Representante Docente.

De las Vicerreorías y Oficinas Coadyuvantes llegaron trece ponencias, nueve de éstas provienen de la Oficina de Contraloría -algunas muy valiosas y sugerentes-, y una ponencia presentada por la Vicerrectora de Acción Social.

El área con mayor representatividad en ponencias y la que más aporte congresista es Ciencias Sociales. La que menos aporta es Derecho.

En la de Ingeniería hay inscritos 52 profesores, en las Ciencias Básicas son 37 y en las Sedes Regionales 78.

Es importante cuantificar la participación para conocer la relevancia que tiene el Congreso, pues, pese al ambiente tan difícil, debido a razones institucionales, nacionales, la campaña política en medio, que son elementos distractores, se ha logrado hacer la motivación en un importante grupo. Además, al revisar la lista a nivel de profesores, se nota la participación de universitarios de gran compromiso y de trayectoria -ex rectores, ex vicerrectores, y de personas de gran calidad académica-, quienes están muy dispuestos a dar una importante discusión en torno a algunas ponencias.

Esta Comisión ha hecho todo lo posible. Se está a la puerta de Congreso y en este momento se requiere de todo el peso del liderazgo de las autoridades universitarias, convocando y promoviendo un ambiente realmente de Congreso Universitario. El gran aporte que pueden dar en este momento es contribuyendo con todos los recursos que la Institución tiene para que la comunidad universitaria se sienta en congreso.

La participación de los observadores -de profesores que no se han inscrito-; por ejemplo, el caso de los profesores interinos que no tienen claro el permiso ni cómo coordinar con los superiores su participación. Por esta razón, replantean la decisión que tomarán en cuanto a la suspensión de lecciones.

LA LICENCIADA ALEJANDRA FERNÁNDEZ expresa su agradecimiento al Licenciado Marlon Morales por la gran colaboración y apoyo que desde el inicio ha brindado a las actividades del Congreso.

Asimismo, informa que se realizó un Taller de inducción, capacitación y motivación, para el sector administrativo,

cuyo propósito fue reflexionar acerca de lo que es el Congreso Universitario. En el cual participaron no solo los 32 funcionarios inscritos, sino también algunas personas de la Oficina de Contraloría Universitaria, interesadas en conocer cómo se hace una discusión que contribuya para una buena reforma universitaria. También, con la colaboración presupuestaria de la Vicerrectoría de Administración se concluyó una actividad muy motivadora que se realizó en el CITA el año pasado.

Destaca la colaboración del Licenciado Marlon Morales en estas actividades, así como en las visitas realizadas a las oficinas administrativas.

Comenta que por instancia de la Comisión Organizadora junto con la Cátedra "Enrique Macaya Lahmann" -con la colaboración del Dr. Manuel Araya Incera- y el Observatorio del Desarrollo, han realizado una serie foros a través de la televisión. Esto con la idea de utilizar un medio de comunicación masivo, para motivar a la comunidad universitaria, sin tener que desplazarse, y poder tener acceso a las inquietudes del sector externo a la Universidad. En total, son nueve de los cuales se han realizado cuatro.

EL PABLO DÍAZ comenta que la Comisión de Logística es la encargada de crear las condiciones en el quehacer diario, para que el Congreso se desarrolle de la mejor forma posible. Para tal efecto, ha llamado y ha convocado a diferentes instancias de la Universidad para que colaboren. Entre estas están: la Oficina de Servicios Generales, la Oficina de Divulgación Universitaria, al Centro de Informática, las Vicerrectorías de Acción Social y Vida Estudiantil, la Oficina de Mantenimiento y de Transportes. Además, se está coordinando con los jefes administrativos de las unidades académicas, así como con los edecanes y con técnicos que asesoren en problemas informáticos. Otra tarea importante de esta comisión ha sido la publicación de las conferencias

internacionales que se entregarán a los participantes.

EL ING. LUIS CARLOS GONZÁLEZ B. agradece a los miembros del Consejo Universitario la oportunidad de realizar este intercambio de impresiones.

La Comisión del VI Congreso ha trabajado en la organización, concientización y motivación, y como les consta, se han hecho programas en Canal 15 y en Radio Universitaria, publicaciones en el Semanario Universidad, conferencias con miembros internacionales y nacionales. Se creó un sitio web, se han elaborado despleables y otros materiales informativos, encaminados a que esta actividad sea un éxito. La Universidad está a un mes de la realización de este Congreso, y un congreso depende, en gran medida, de la calidad de las ponencias y de los participantes. Sin embargo, lamenta que personas de relevancia en la dirección universitaria no hicieran sus ponencias, que no plasmaran sus ideas ni su pensamiento respecto a la universidad actual y la futura, los cambios y las transformaciones necesarios.

Algunas personas le han comentado que su apatía a participar en actividades del VI Congreso se debe a que no se llega a nada, que el resultado es muy pobre. Estas son algunas consideraciones. Sin embargo, lo importante para la Comisión es hacer una actividad de calidad y exitosa. En ese sentido, es que solicitan a las autoridades universitarias un decidido apoyo institucional y político para realizar esta actividad. Pero, sobre todo, una toma de posición en cuanto a qué se va a hacer durante esos días: si se van a suspender las lecciones o no, o si se va a tomar alguna otra alternativa. Para los miembros de la Comisión es muy importante esta decisión.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER comenta que en el poco tiempo que ha trabajado con la Comisión como enlace con el Consejo Universitario ha visto el empeño e identificación con que han

trabajado. Entiende la posición en el sentido de no encontrar esa disposición en toda la comunidad universitaria, pero es una realidad con la que hay que continuar este esfuerzo.

EL LIC. MARLON MORALES agradece la presencia de la Comisión, la entrega y sacrificio con la que han trabajado. Esta actividad es muy valiosa en el desarrollo institucional.

Agrega que sería interesante analizar las 49 ponencias inscritas para este Congreso respecto a la cantidad presentada en congresos anteriores. Se debe tomar en cuenta el espíritu de los tiempos, también hay ausencia de ciertos pensadores que no hicieron llegar sus ideas. Sin embargo, el sector administrativo siente un gran vínculo universitario. Por ejemplo, la Contraloría Universitaria presentó nueve ponencias y; además, editó un boletín especial sobre estructura universitaria, y remitió un ejemplar a cada uno de los miembros del Consejo Universitario.

Comenta su satisfacción por la colaboración brindada por las jefaturas administrativas, ya que estas se han ido profesionalizando y tienen una organización interna que se ha convertido en una fortaleza institucional que ayuda a la realización de estas actividades y de otras sustantivas que son propias de la Institución.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta sobre el número de participantes inscritos en el Congreso.

LA M.SC. GRISELDA UGALDE le responde que son cerca de quinientos cuarenta participantes.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN comenta que son casi son un diez por ciento de toda la población universitaria, entre profesores y administrativos, sin contar a los estudiantes que son como noventa. Le parece que el porcentaje es muy significativo, hasta difícil de manejar logísticamente.

Considera que se ha dado mucha colaboración de parte de la administración, en cuanto al suministro de apoyo. Su opinión ha cambiado, ya que ha notado mucha actividad, por lo que felicita a los miembros de la Comisión Organizadora por su esfuerzo y empeño.

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere al comentario que hizo el Ing. Luis Carlos González sobre algunas autoridades universitarias que no han participado. Al menos lo que es el Rector y el Consejo de Rectoría trataron de ser muy cuidadosos, ya que en el V Congreso Universitario, ese grupo fue muy crítico de la presentación de ponencias por parte del Rector y Vicerrectores, porque le parecía que había un cierto mecanismo que no era más oportuno en ese momento, por lo cual se ha dado, una "autocensura" por parte del Rector y los Vicerrectores. Se ha analizado con mucho cuidado la presentación de una ponencia específica que se consideraba que podría representar algo muy útil que se discutiera en el seno del Congreso, pero que no se diera la intervención de la administración superior en los temas polémicos (estructura y gobierno, formación de profesores). En esto hay una decisión expresa de mantenerse un poco al margen en la parte propositiva de potencias. Esto no indica que no haya una participación entusiasta, agresiva y permanente del Rector y los Vicerrectores en el Congreso. En ese momento, la administración universitaria presentará su punto de vista, sobre todo si cada uno de los temas que se propongan, tanto así es, que se han repartido entre las diferentes comisiones para, de esa manera, tener una presencia garantizada y permanente.

Se deben tomar en cuenta esas dos vertientes, pues podría interpretarse equívocamente, porque el mecanismo de participación del Rector en el Congreso es otro, y garantiza que va a ser otro.

EL DR. CLAUDIO SOTO comenta que el Estatuto Orgánico es muy claro. El

Consejo Universitario nombra a la Comisión Organizadora, pero como otras comisiones en su trabajo propio es independiente, el Consejo Universitario, aparte del enlace, debe, por Estatuto Orgánico, dar esa independencia a la Comisión para que libremente se establezcan todos los parámetros que van regir un Congreso dado. En ese sentido, el sentimiento de los miembros de Consejo en este proceso ha sido, no de evadir, sino el de respetar la autonomía de la Comisión.

Por otro lado, se refiere a la solicitud de suspensión de lecciones. El Consejo Universitario considera que si se da la suspensión de lecciones –decisión que corresponde a la administración y no al Consejo- sería perjudicial al desarrollo del Congreso. Después de mucho análisis y discusión de este plenario, el argumento obraría en sentido contrario, porque se “cerraría” la Institución, la gente “desaparecería” del campus durante una semana. Una medida de este tipo sería contraproducente, y se estaría introduciendo un factor de poca participación, antes que apoyarlo con una medida de este tipo.

El sector estudiantil que sería el más afectado (93 estudiantes), es más fácil tratarlo de una manera personalizada, caso a caso, justificar ante Decanos, Directores y Profesores el permiso de la inasistencia, de no realizar exámenes y giras, y contar dentro de la celebración del Congreso con el ambiente normal del desarrollo de las actividades de la Institución. Casi se puede asegurar que si se diera la suspensión de actividades se tendría un campus vacío, y estarían participando nada más que las quinientas personas inscritas.

Por lo tanto, de acuerdo con los argumentos hasta ahora escuchados el apoyo a la realización con éxito del Congreso depende de que toda la comunidad universitaria esté presente en el campus. Así, la única manera de lograrlo es que las actividades normales no se suspendan, excepto para las personas que

participarán y que contarán con todo el respaldo de la Institución para suspender sus actividades, ya sean profesores, administrativos o estudiantes.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agradece la presencia de los miembros de la Comisión organizadora, para intercambiar ideas porque la comunicación permite tener mejores logros, al trabajar en conjunto por metas comunes. No es sorprendente que en la Universidad cueste dinamizar el diálogo, la discusión, la reflexión sobre temas álgidos, porque desde hace varios años, se han ido perdiendo espacios de discusión, y se han desaprovechado aquellos donde se tiene la oportunidad de discutir lo académico. La Institución se ha burocratizado; esto ha pasado en las Asambleas de Escuelas, en la Asamblea Colegiada y otros. Son espacios que se han ido debilitando por múltiples razones. El hecho de que hubiera un clima un tanto frío, y que ahora pareciera que empieza a repuntar, tiene su explicación. Los miembros de la Comisión han sufrido las consecuencias –más que aquellos que no han estado involucrados en la organización-. No obstante, desde la última vez que se reunieron con el Consejo a este momento, ha cambiado mucho la situación. El número de ponencias y participantes es positivo.

De parte del Consejo Universitario hubo un interés inicial fuerte, que no fue aprovechado apropiadamente, pero lo importante es cómo se va a proceder ahora. El Consejo podría tomar algunas decisiones de índole política, que no necesariamente tendría que ser la suspensión de lecciones. Con respecto a este punto, comparte la posición del Dr. Claudio Soto, porque ha tenido experiencias en congresos en otros niveles del sistema educativo, cuando no hay lecciones, las personas tienden a irse para la casa. Es decir, los no participantes no deciden apoyar las actividades, sino que tienden a irse de vacaciones. También se ha notado este proceder cuando hay movimientos de huelga, al punto que se prefiere hablar de “paro”, porque las personas se involucran más.

Sin embargo, considera importante conocer las argumentaciones de la Comisión Organizadora, del por qué lo consideran positivo, porque si el Consejo las conoce podría sopesar las dos posiciones y llegar a una tercera posición.

LA LICDA. ALEJANDRA FERNÁNDEZ comenta que, según el Reglamento del Congreso, las personas que estén inscritas tienen derecho a voz y voto; sin embargo, el resto de la comunidad universitaria puede asistir a los debates. Desde este punto de vista, la Comisión considera importante que cada miembro del Consejo, como representantes de áreas, puedan instarlas, para que la gente que no se inscribió pueda asistir a las sesiones, participar en el debate y expresar sus opiniones. Esto enriquecería el Congreso, porque la Comisión ha insistido en que es un tiempo para reflexionar, que se hace cada diez años.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ pregunta cuánto tiempo se ha dispuesto para presentación y discusión de cada una de las 49 ponencias.

EL SEÑOR PABLO DÍAZ responde que cada una cuenta con diez minutos.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ le comenta que desgraciadamente no ha podido asistir a las actividades programadas, porque coinciden con las labores del Consejo Universitario. Por ejemplo, la última conferencia tenía un tema muy importante, pero no pudo asistir por su horario. Sin embargo, ha cancelado algunas actividades importantes para asistir al Congreso.

EL MAGISTER ÓSCAR MENA considera que esta actividad es oficial y que está claramente establecida en el Capítulo 13 del Estatuto Orgánico, y lamenta que se esté definiendo como algo “nuevo”, ya que históricamente se han realizado seis congresos.

Además, agrega que en algún momento apoyó la idea de que se

suspendieran las clases, porque se podría invisibilizar la actividad y el gran esfuerzo que ha realizado la Comisión organizadora. Considera que la Universidad de Costa Rica podría retroalimentarse con respecto a los parámetros establecidos por los Congresos de la Universidad Estatal a Distancia y de la Universidad Nacional, los cuales fueron un éxito en el sentido de intercambio de información.

Agradece mucho el esfuerzo realizado en torno al éxito de ese VI Congreso. Se siente muy satisfecho en cuanto a la cantidad de ponencias inscritas, el cambio es radical.

EL SR. MARTIN CONEJO le da la bienvenida a la Comisión organizadora y comprende lo complejo de la actividad de este grupo, ya que los ha acompañado en parte del proceso. Hasta ahora, el avance ha sido muy positivo, sin embargo, la movilización de la comunidad universitaria escapa de las manos de la Comisión.

En cuanto a la suspensión de lecciones, opina que su posición es muy difícil porque se considera participante de la idea original de la Comisión, pero también asume la posición como miembro del Consejo; por eso, desde esta otra perspectiva, cree y respeta la autonomía que este Órgano Colegiado –por mandato del Estatuto Orgánico- le ha otorgado a la Comisión organizadora. Asimismo, destaca la importancia de tomar las medidas por parte de las autoridades universitarias para lograr una visibilización del Congreso, pero no considera que esto se logre con la suspensión de lecciones.

No considera que la suspensión de lecciones sea la única medida a partir de la cual se demuestre o se manifieste el apoyo institucional al VI Congreso, porque este apoyo se ha manifestado en muchas formas. Le preocupa que la suspensión de clases signifique “perder” al Congreso en una semana de vacaciones. Sin embargo, cree en una participación más fuerte de parte de

las autoridades universitarias en todas las actividades del Congreso.

LA M.SC. GRISELDA UGALDE informa que la Comisión, basada en su Reglamento, acordó que aquellas personas que no se inscribieron en el Congreso podrían participar como observadoras; con tal fin, abrieron el campo a diferentes grupos para que participen como observadores con derecho a voz y no a voto. Lo mismo sucede con aquellas personas que presentan ponencias y que no se han inscrito como congresistas. Esto es lo que mantuvo ese espíritu participativo, por eso se han elaborado unas boletas para aquellas personas que participarán como observadores, para distinguirlas del grupo de congresistas.

En cuanto a la suspensión de clases, no es el único argumento, ya que han solicitado otras estrategias que abran el espacio. Pero su experiencia le señala que hay actividades académicas que se invisibilizan en el transcurso de la cotidianidad; por ejemplo, cuando se conmemora la celebración de los años de la Universidad.

Las autoridades universitarias deben establecer qué estrategias de peso van a desarrollar que la misma comunidad universitaria se comprometa con esto. No comprende cómo decanos y directores de las unidades académicas, en un proceso como este, permitirán que la gente se marche a su casa libremente. Permitir estas situaciones, es legitimar esas conductas, para no tomar decisiones administrativas.

EL ING. LUIS CARLOS GONZÁLEZ comenta que en su unidad hay un grupo de profesores que planifican su trabajo. Si no se suspenden las lecciones, no asistirán al Congreso porque se rompe con la planificación de sus cursos.

En el devenir histórico de la Universidad, hay momentos en que la comunidad universidad reflexiona sobre su

organización, su pasado, su presente y su futuro. Aquellos que crearon la Universidad de Costa Rica pensaron en que los universitarios tuvieran un espacio. Decidieron que se llamara a un congreso cada diez años; por esta razón considera que es muy importante suspender las lecciones y dedicarse a este espacio histórico de reflexión.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta a la Comisión porqué están seguros de que la suspensión de lecciones les asegura que los profesores van a asistir al Congreso. Existe la posibilidad, si se suspenden las lecciones, que se le ordene a la gente asistir al Congreso. Y si se decidiera de esa manera, ¿hay capacidad para tener a un grupo de personas que no quieren estar ahí?, porque están participando sin desearlo. Esta es una situación que requiere de pensamiento, porque hay otras opciones que se pueden tomar y que ya lo ha previsto la Rectoría.

EL ING. LUIS CARLOS GONZÁLEZ considera que debe dar el espacio histórico al VI Congreso, que no puede asegurar si la gente asistirá o no, pero al menos se le abrió la oportunidad. Comprende que la intención de todos es hacer un buen congreso, pero considera que no suspender lecciones delimita al Congreso en su asistencia de profesores y estudiantes.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que la Universidad Nacional no suspendió lecciones y desarrolló su congreso dentro del marco normal de actividades.

Agrega que le tomó de sorpresa que el Congreso se abra a los observadores con voz, no está de acuerdo porque, como congresista, lo estaría limitando en la participación a que tiene derecho, según el Estatuto Orgánico. Esta decisión es muy polémica y muy delicada. Perfectamente podría haber una estrategia para inundar una Comisión para que los participantes vean limitada su derecho de participación con participantes inscritos a una intervención marginal. La Comisión debería evaluar muy

bien este asunto. Les pregunta cuál es el artículo que abre el Congreso a observadores. Considera que la Comisión está haciendo una interpretación que complica las cosas. Cuál es la estrategia para hacer la participación lo más abundante posible. La estrategia que el Rector sostuvo con el Dr. Edgar Gutiérrez fue la suspensión de actividades académicas, es total para las personas que participan en el Congreso, y se harán las adecuaciones curriculares, programáticas y otras. No es un asunto al que los profesores puedan negarse, hay una decisión de la Universidad de que para los participantes las actividades académicas, docentes, de extensión y administrativas se suspendan y sin pretextos. Eso sí, al suspenderse para los participantes, hay deber de participación, si no, es abandono del trabajo.

En el otro mecanismo, si se suspenden las actividades académicas durante la semana, se pierde el control total sobre los participantes y no participantes; y se quedará expuesto a una dinámica no muy clara.

Asimismo, hace un llamado a la experiencia vivida durante la semana del "combo ICE", en la cual la Universidad se negó a suspender actividades. No hubo, como se pretendió y se presionó enormemente por el sindicato y de ciertos grupos estudiantiles, la decisión de irse a huelga. Recuerda que la argumentación en ese momento era: "ir a huelga y suspender lecciones, es matar el movimiento". Este movimiento tuvo un gran éxito, las actividades que se organizaron, por el simple hecho de que eran actividades que ocurrían

durante el proceso normal académico, eran actividades multitudinarias. Los anfiteatros, las salas de clases, los auditorios y el pretil desbordaban de gente, porque hubo una estrategia discutida en la comisión de lucha: si se suspendían las lecciones o no. La orden era que el estudiante debe cumplir asistiendo a la actividad programada, pero no se le puede exigir que asista a lecciones o que haga examen.

De igual manera sucede en las semanas universitarias. Los estudiantes piden que no se suspendan las lecciones, porque la única manera de tener a la gente en la Universidad es dentro el contexto de las actividades normales.

Por lo anterior, desea que la Comisión organizadora evalúe la propuesta del Rector, en el sentido de que toda la gente que participe en el Congreso tendrá suspensión de actividades ordinarias, y su única actividad será la participación o el apoyo al Congreso.

A las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión.

Dr. Claudio Soto Vargas
Director
Consejo Universitario

Nota: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.